



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

1

000002

I

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA SEALAND DEL
ECUADOR S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, DOCTOR MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado y Notario Titular Décimo Quinto del cantón, comparece el señor JORGE IVAN VASCO BENITEZ, a nombre y en representación, en su calidad de GERENTE de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., según consta del nombramiento inscrito que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé. Bien instruído en el objeto y resultado de la presente escritura a la que procede con amplia y entera libertad, paa su otorgamiento me hizo entrega de la minuta que es del texto siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el cambio de razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente Escritura y formula las declaraciones que en ella se expresa el Señor Iván Vasco Benítez, quien lo hace a

nombre y como Representante Legal de la Compañía **SEALAND DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente de ésta, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se insertará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tal como aparece el Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, Abogado Camilo Salinas Zamora, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se constituyó la Compañía Anónima **HONTAMAR S.A.**, siendo su capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una; b) Según escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la Compañía realizó Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de **HONTAMAR S.A.** a la de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**; c) Según escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el cinco de marzo

0010003

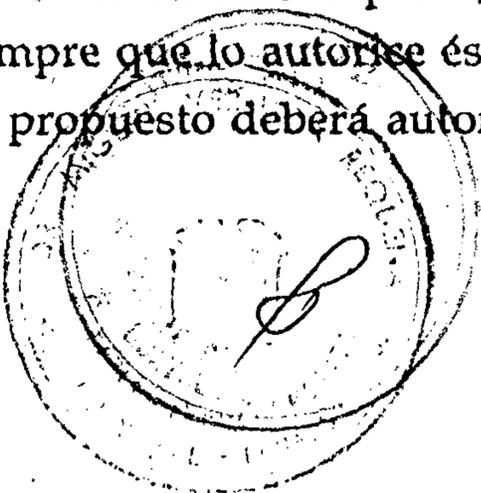
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEALAND DEL ECUADOR S.A.; CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.999.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las 13H00, en el local ubicado en las calles Junín 114 y Panamá, 5to. Piso, Of. #6, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A.; cuya lista de asistentes es la siguiente:

- 1) TRANSECUATORIANA S.A.; representada por el Ing. Jaime Santilán Pesantes, en su calidad de Gerente General, propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas, de s/1.000,00 cada una de ellas, con derecho a 5.000 votos.

Preside la sesión su titular Sr. Manfred Merz Depgoff e interviene como Secretario de la Junta el Sr. Iván Vasco Benítez, Gerente de la Compañía. De inmediato el Secretario de la Junta, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías, hecho lo cual y luego de constatar que se encuentran presentes y representados en la sala todo el capital pagado de la compañía, los accionistas convienen por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con arreglo a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el Cambio de la Razón Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión. Acto seguido el Presidente de la Compañía manifiesta que la razón de haber convocado a ésta Junta General Extraordinaria de Accionistas está dado por cuanto la razón social de la Compañía, esto es, SEALAND DEL ECUADOR S.A., no está acorde con la actividad que realiza lo que obliga a buscar el cambio de la razón social, por lo que en razón de lo expuesto y habiendo auscultado el criterio de la accionista que representa el cien por ciento del Capital, se ha consultado a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, la razón social de NAVITAS (ECUADOR) S.A., y que esta ha sido aceptada, por lo que está a disposición de la Junta si la Junta resuelve realizar el cambio propuesto, y que si se resuelve autorizar el cambio de la razón social de la Compañía en el Contrato Social y los Estatutos de la Compañía, y en ella hacer constar la nueva razón social que se propone, siempre que lo autorice ésta Junta General Extraordinaria de Accionistas, y de aprobarse lo propuesto deberá autorizarse al Gerente de la Compañía, Sr. Iván Vasco Benítez, para



que proceda a realizar los trámites legales y suscriba la respectiva Escritura Pública que contenga lo propuesto, por lo que lo somete a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, después de deliberarse sobre el asunto planteado por el Presidente, resuelve en forma unánime cambiar la razón de la Compañía de SEALAND DEL ECUADOR S.A., a la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., y; consecuentemente, modificar en tal sentido el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la compañía será NAVITAS (ECUADOR) S.A. "

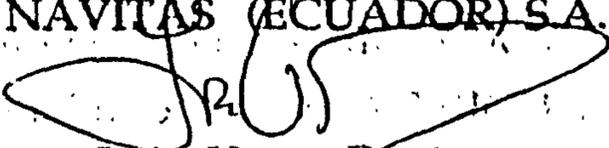
Finalmente la Junta acuerda autorizar al Sr. Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, para que realice las gestiones legales de rigor y suscriba la Escritura Pública contentiva de lo que se resuelve.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración de ésta Acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente, sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las 14h00. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los socios concurrentes, junto con el Presidente y Gerente-Secretario, que certifica.

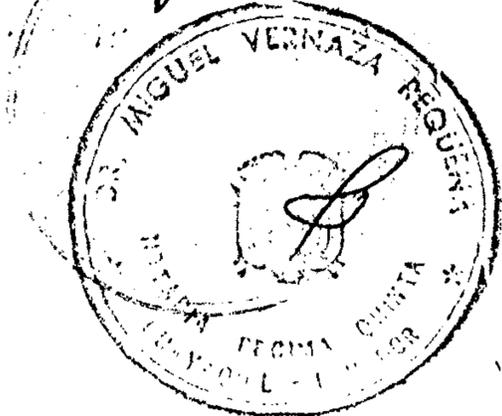
f) p. TRANSECUTORIANA S.A. f) Ing. Jaime Santillán Pesantes, Presidente. f) Manfred Merz Depgoff, Presidente de la Junta. f) Iván Vasco Benítez, Gerente-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., celebrada el día 22 de Diciembre de 1999.

Guayaquil, Diciembre 22 de 1999
NAVITAS (ECUADOR) S.A.


Iván Vasco Benítez
GERENTE-SECRETARIO
DE LA JUNTA

ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 29 DIC 1999




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SEALAND DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil - Ecuador

000004

Guayaquil, Agosto 5 de 1.999.

Señor
JORGE IVAN VASCO BENITEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SEALAND DEL ECUADOR S.A.**, reunida en esta fecha reeligió a Ud. **GERENTE** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, entre las que comprende ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SEALAND DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, Ab. Camilo Salinas Zamora, el 4 de Julio de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Septiembre de 1.995. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 31 de Enero de 1.996, la Compañía realizó Cambio de Razón Social e introdujo las pertinentes reformas a su Estatuto Social. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 21 de Julio de 1.999, la Compañía realizó Cambio de Razón Social e introdujo las pertinentes reformas a su Estatuto Social.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

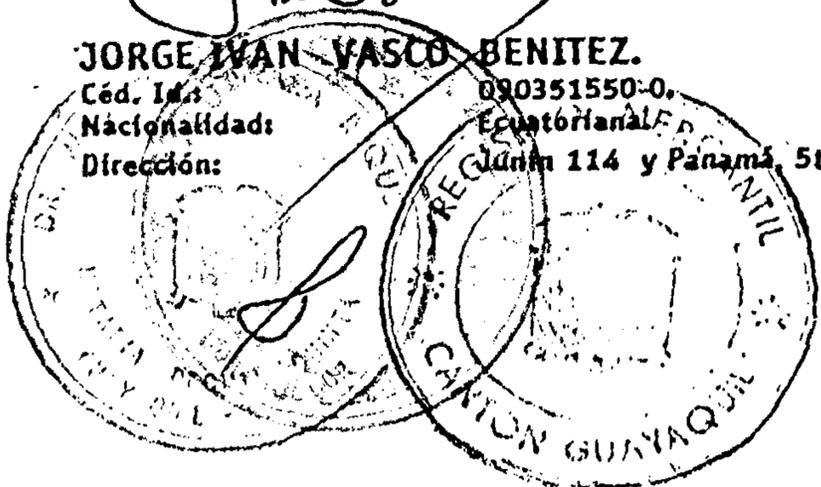
Muy atentamente,
p. **SEALAND DEL ECUADOR S.A.**

Manfred Martín Merz Depgoff
PRESIDENTE

Guayaquil, Agosto 5 de 1.999.
Acepto la designación que antecede.

Jorge Ivan Vasco Benitez
JORGE IVAN VASCO BENITEZ.

Céd. Id. 090351550-0.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Dirección: Unión 114 y Panamá, 5to. Piso.-



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente*
Folio(s) *44.840* Registro Mercantil No.
3.478 Repertorio No. *18.673*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, *18 de Agosto de 1999*

LA TRIBUNA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVI - N° 5953

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 23 de Febrero del 2000

Precio S/. 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEALAND DEL ECUADOR S.A., POR LA DE NAVITAS (ECUADOR) S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 5260 del 30 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1995.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., otorgada el 29 de diciembre de 1999, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000627 de 10 Feb. 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000627 de 10 Feb. 2000, aprobó el cambio de denominación social de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 10 Feb. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb: 21-22-23/2000

00005

H

LA MÉRIDA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVI - Nº 5952

Guayaquil - Ecuador - Martes 22 de Febrero del 2000

Precio S/ 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

0010006

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SEALAND DEL ECUADOR S.A., POR LA DE NAVITAS (ECUADOR) S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 5260 del 30 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1995.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., otorgada el 29 de diciembre de 1999, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000627 de 10 Feb. 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000627 de 10 Feb. 2000, aprobó el cambio de denominación social de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 10 Feb. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 21-22-23/2000

LA MERIDIANA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XVI - N° 5951

Guayaquil - Ecuador - Lunes 21 de Febrero del 2000

Precio S/. 3.000

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
SEALAND DEL ECUADOR S.A., POR LA DE
NAVITAS (ECUADOR) S.A., Y REFORMA
DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 1995, aprobada mediante Resolución No. 5260 del 30 de agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1995.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., otorgada el 29 de diciembre de 1999, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000627 de 10 Feb. 2000.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Iván Vasco Benítez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-G-IJ-0000627 de 10 Feb. 2000, aprobó el cambio de denominación social de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., por la de NAVITAS (ECUADOR) S.A., y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 10 Feb. 2000

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Feb. 21-22-23/2000

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes veintiuno, martes veintidós, miércoles veintitrés de febrero del dos mil (Año XVI - Nos. 5951, 5952, 5953) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION** de la compañía **SEALAND DEL ECUADOR S.A.**, por la de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, y reforma del estatuto, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno. - Guayaquil, 16 de marzo del 2000

Ab. Mauricio Trujillo Arizaga
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)



MTA/jcv



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la Compañía realizó Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social de **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad resolvió el cambio de la razón social de la compañía **SEALAND DEL ECUADOR S.A.**, para que en lo posterior figure y se denomine **NAVITAS (ECUADOR) S.A.**, y por lo tanto reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos que constan señalados en el Acta de la sesión de la Junta Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la cual se incorporará a este instrumento para que forme parte integrante del mismo.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SEALAND DEL ECUADOR S.A.**, celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, declara: a) Cambiada la denominación de la Compañía **SEALAND DEL ECUADOR S.A.** a la de **NAVITAS (ECUADOR S.A.)**, y, b) Reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, en los términos constantes en el Acta del veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley consiguientes, se entenderá formar parte de esta Escritura. Agregue Usted, Señor Notario, las demás



formalidades de estilo necesarias para la validez de esta Escritura e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos que acompañe. Doctor Alfonso Trujillo B.- Abogado Registro Número cero ochenta y nueve.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Léida que fue íntegramente y en alta voz, al compareciente, éste la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. De todo lo cual DOY FE. 



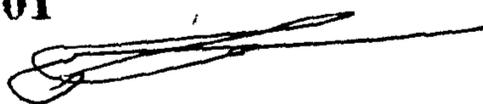
Por **COMPANIA SEALAND DEL ECUADOR S.A.**

JORGE IVAN VASCO BENITEZ

GERENTE

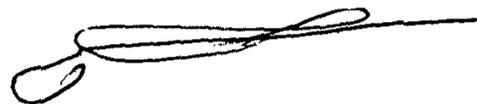
C. C. # 090351550-0

R.U.C. # 0991327258001



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO AL TERCER DIA DEL MES DE - ENERO DEL AÑO DOS MIL.- 



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY.....



Dr. Miguel Vernaza R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

000010 I

FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que antecede, de la Resolución No.00-G-IJ-0000627, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, el diez de febrero del presente año, por la cual le dá su aprobación.- Guayaquil, Marzo diecisiete del año dos mil.-



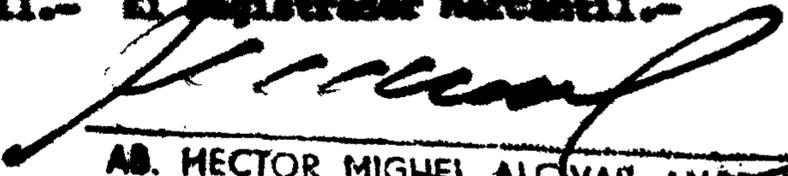
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en las Resoluciones Nos. 00-G-IJ-0000627, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Gu-

I

yaquil y 00-G-LJ-0001533, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el día de Febrero y veintiocho de Marzo del presente año, respectivamente, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía SEALAND DEL ECUADOR S. A., por la de NAVITAS (ECUADOR) S. A.; REFORMANDO SUS ESTATUTOS, de fojas 4.711 a 4.723, Número 582 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 8.129 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 33.530 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, trece de Abril del dos mil.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

